



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 030/2018

Bahía Blanca,

13 MAR 2018

VISTO

El contenido de la Res DDCS 045/17, mediante la cual se otorga una equivalencia a al estudiante ANDRÉS MAURICIO ARTEAGA CHALAPUD, LU: 111883

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante ANDRÉS MAURICIO ARTEAGA CHALAPUD, LU: 111883, presentó una solicitud de equivalencia de las materias Salud Colectiva I (código 20017) y Enfermería en Salud Colectiva I (código 20019) del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I (código 20084) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que el estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Salud Colectiva II (código 20025) de la carrera Extracurricular el día 1 de julio y Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I (código 20084) el 6 de diciembre de 2017, por haber realizado el cambio al plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 045/17 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los interesados y cumplido, archivar.


Med. PABLO J. BAHR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD